

**PERMISO DE EDIFICACIÓN VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)**

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VILLA ALEGRE

REGIÓN :

MAULE

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

NUMERO DE PERMISO
67
FECHA
13-09-2013
ROL S.U.
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 336
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.05.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/ av./ camino [REDACTED]

N° [REDACTED]	Lote N° [REDACTED]	manzana [REDACTED]	localidad o loteo VILLA ALEGRE
	RURAL <small>(urbano o rural)</small>	sector [REDACTED]	

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

D.F.L. N° 2 DE 1950
(resolución)

3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS ARMANDO VILLENA PEREIRA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
LUIS ARMANDO VILLENA PEREIRA	3.332.208-2

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
GESTA CONSULTORES LTDA	[REDACTED]
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso de N° 6.3 del art. 5.14)	R.U.T.
JULIO CESAR SANTOS PARADA	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
JULIO CESAR SANTOS PARADA	[REDACTED]

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 6.3 del artículo 5.14 de la O.G.U.C., completar datos del profesional competente a cargo de las obras

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m²)
1er. Piso	60,51
2º Piso	
3º Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m²)	60,51
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	538,13 M2

Nota: en caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar tabla de la superficie a la solicitud de permiso

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES	1
-----------------------------------	---

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 5.421.478.-
DERECHOS MUNICIPALES		\$ 96.413.-
MUNICIPIO DESIGNADO AL INGRESO		\$
EXENTON DE DERECHOS (M)	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
TOTAL A PAGAR		\$ 0
GRUPO INGRESO MUNICIPAL		FECHA
CONVENIO DE PAGO		FECHA

(M) Conforme a art. transitorio OCLC (D.S. 23.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTA: VALID PARA SITUACIONES DE EJECUCION DEL PERMISO.

EXENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TITULO